

Rosario, 13 de marzo de 2024

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Programa de recompra de acciones propias (HR ID 3166919)

Por la presente nos dirigimos a Uds. con motivo del Hecho Relevante de la referencia, a fin de publicar el informe de Contador Independiente, previsto por el artículo 12, Sección II, Capítulo I, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).

Saludamos a Uds. atentamente,

Germán C. Campi
Responsable de Relaciones con el Mercado

**CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
SOBRE CIERTOS SALDOS PATRIMONIALES E ÍNDICES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA PARA
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Señores Directores de
MATBA-ROFEX S.A.
CUIT N°: 30-52569841-2
Domicilio Legal: Paraguay 777 – Piso 15°
Rosario, Provincia de Santa Fe

1. Identificación de la información objeto de la certificación

Hemos sido contratados por MATBA-ROFEX S.A. (en adelante indistintamente “MATBA-ROFEX S.A.” o la “Sociedad”) para emitir una certificación sobre ciertos saldos patrimoniales e índices de liquidez y solvencia de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, incluidos en el Anexo I, para su presentación ante el Directorio de la Sociedad, que le permita acreditar la liquidez y solvencia necesarias para la aprobación de un programa de adquisición de acciones propias, por un importe máximo de hasta \$1.000.000.000 o el importe menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% del capital social y por un plazo de 93 días corridos, extendido hasta el 13 de Junio de 2024.

En caso de aprobación de dicho programa de recompra por el Directorio de la Sociedad, la presente certificación también tendrá por objeto su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Dicha información ha sido firmada por nosotros al sólo efecto de su identificación y será referida en adelante como “información objeto de la certificación”.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo.

Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

2. Responsabilidades de la Dirección

La Dirección de MATBA-ROFEX S.A. es responsable de la preparación de la información objeto de la certificación mencionada en la sección precedente de acuerdo con el Artículo 12, Sección II, Capítulo I, Título II de las Normas CNV (Texto ordenado 2013 y modificatorias) y el artículo 64 de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales que presenta ciertos saldos patrimoniales e índices de liquidez y solvencia al 31 de diciembre de 2023.

3. Responsabilidades del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre la información objeto de la certificación que se menciona en la primera sección. Hemos llevado a cabo nuestro encargo de conformidad con las normas incluidas en el capítulo VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas

normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

4. Tarea realizada

Nuestra tarea profesional se limitó a:

- Cotejar los importes detallados en la columna “31/12/2023” del apartado A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO del Anexo I adjunto, con la nota 16 a los estados financieros separados condensados por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, transcritos en el libro Inventario y Balances N° 17 de la Sociedad, rubricado según solicitud N° 1285 con fecha 13 de abril de 2023, en folios 290 a 376.
- Cotejar los importes detallados en el apartado B) del Anexo I adjunto, líneas “total del activo corriente”, “total del pasivo corriente”, “total del patrimonio” y “total del pasivo”, con los correspondientes estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 mencionados en el punto anterior.
- verificar la corrección de las sumatorias del apartado A) del Anexo I adjunto.
- verificar el cálculo aritmético de los índices de liquidez y de solvencia detallados en el apartado B) del Anexo I adjunto.

5. Manifestación profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certificamos que la información detallada en el Anexo I “Identificación de la información objeto de la certificación” concuerda con la documentación respaldatoria y los registros contables señalados en la sección precedente y que los cálculos aritméticos son correctos.

6. Restricción a la distribución y uso de esta certificación

Nuestra certificación ha sido preparada exclusivamente para uso de la Dirección de MATBAROFEX S.A. y para su presentación ante la CNV; por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso de que sea utilizada, o se haga referencia a ella o sea distribuida con otro propósito.

Rosario, 8 de marzo de 2024.

FELCARO, ROLDÁN Y ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales 7/24

Sergio M. Roldán (Socio)
Contador Público y Lic. en Adm. (UNR)
Matrícula N° 7917 Ley 8738
CPCE – Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

Rosario, 08 de marzo de 2024

**ANEXO I SOBRE CIERTOS SALDOS PATRIMONIALES E ÍNDICES DE LIQUIDEZ Y
SOLVENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

De acuerdo con lo requerido por el Texto Normativo Ordenado 2013, Título II, Capítulo I, Sección II, Artículo 12, de las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y el Artículo 64 de la Ley N° 26.831, los requisitos a cumplir para el supuesto de adquisición de acciones propias son:

- I. Las adquisiciones deberán efectuarse con ganancias realizadas y líquidas, o con reservas libres o facultativas que resulten de los últimos estados contables aprobados por el órgano de administración a la fecha de adquisición y que se encuentren pendientes de distribución.

La adquisición se realizará con ganancias realizadas y líquidas, según surge de los Estados Financieros Separados Condensados por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron aprobados en la reunión de Directorio del 5 de febrero de 2024. De dichos Estados Financieros surge que Matba Rofex S.A. cuenta con la liquidez necesaria para realizar las adquisiciones, sin que afecte a su solvencia.

- II. El órgano de administración de la Sociedad deberá acreditar ante la CNV que cuenta con la liquidez necesaria para efectuar la adquisición, y que dicha adquisición no afecta la solvencia de la Sociedad. El informe del órgano de fiscalización, a que se refiere el artículo 64 de la Ley N° 26.831 deberá contar con opinión acerca de la liquidez y solvencia necesarias para efectuar la operación de adquisición. Además, deberá acompañarse un informe de contador público independiente.

A continuación, se presenta la composición del rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo” que representan los recursos más líquidos con los que la Sociedad podría efectuar la operación de adquisición, de acuerdo con el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023 de Matba Rofex S.A.

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

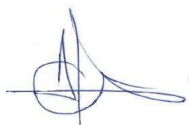
	Notas	31/12/2023
<u>Colocaciones financieras equivalentes a efectivo:</u>		
Fondos comunes de inversión en moneda local		3,783,557,350
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera	23	2,048,143,087
Otros saldos disponibles en moneda local		204,056
Otros saldos disponibles en moneda extranjera	23	652,112,659
<u>Títulos valores equivalentes a efectivo:</u>		
Letras en moneda extranjera	23	28,616,661,663
Títulos públicos locales		1,523,987,122
Títulos públicos extranjeros	23	3,594,302,422
Acciones con cotización		860,932,614
Certificados de depósitos argentinos (CEDEARS)		1,218,322,368
Cuentas bancarias en moneda extranjera	23	1,652,421,599
Cuentas bancarias en moneda local		3,025,081
Caja en moneda extranjera	23	3,933,966
Fondo fijo		91,000
Total Efectivo y equivalentes de efectivo		43,957,694,987

B) A continuación, se presentan los índices de liquidez y solvencia de acuerdo con el Texto Normativo Ordenado 2023, Título IV, Capítulo III, artículo 4, inciso f) de las normas de la CNV, calculados sobre la base de la información que surge del estado de situación financiera separado condensado de la Sociedad al 31/12/2023:

	Saldo en pesos argentinos al 31/12/2023
Liquidez	
Total del activo corriente	46.220.113.703
Total del pasivo corriente	32.892.912.389
Índice de liquidez ⁽¹⁾	1,40
Solvencia	
Total del patrimonio	87.205.446.485
Total del pasivo	42.860.779.845
Índice de solvencia ⁽²⁾	2,03

⁽¹⁾ Total del activo corriente sobre el total del pasivo corriente

⁽²⁾ Total del patrimonio sobre total del pasivo



Andrés E. Ponte
Presidente

Firmado al sólo efecto de su identificación con
nuestra certificación contable de fecha 8 de marzo de 2024

FELCARO, ROLDÁN Y ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales 7/24

Sergio M. Roldán (Socio)
Contador Público y Lic. en Adm. (UNR)
Matricula N° 7917 Ley 8738
CPCE – Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE



NÚMERO DE TRABAJO	00839757 (SLD:00118685)	
BOLETA DE DEPÓSITO	R2-03560925	
DENOMINACIÓN DEL COMITENTE	MATBA ROFEX SA (EX MERCADO A TERMIN	
CUIT DEL COMITENTE	30-52569841-2	
FIRMANTES		
MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO	CUIT
01-07917	ROLDAN SERGIO MIGUEL	20-14305136-7
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES	07-00024 FELCARO, ROLDAN & ASOCIADOS	
TIPO DE TRABAJO	Otros	
FECHA DE INFORME / CERTIFICACIÓN	08/03/2024	

ESTE DOCUMENTO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente PDF contenedor se debe descargar y luego abrir con lector de PDF Acrobat Reader (no se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Legalizaciones Digitales).

De esta manera el lector de PDF validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo inserta en el documento contenedor.

Se mostrará una tilde verde en la parte superior seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas".

Este PDF contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y el informe/certificación profesional.

Para acceder a los archivos adjuntos se debe hacer "clic" en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: ver-mostrar/ocultar/paneles de navegación/archivos adjuntos.

Al abrir los archivos adjuntos también se podrá validar la firma digital del profesional.

ESTE PDF CONTENEDOR SÓLO TIENE VALIDEZ EN FORMATO DIGITAL Y EN LA VERSIÓN ORIGINAL GENERADA POR EL CONSEJO (NO IMPRESO).

Por lo tanto a los terceros interesados se debe enviar el PDF contenedor descargado desde la plataforma digital SIN REALIZARLE NINGUNA MODIFICACION.

Escanee el código QR al pie del documento para verificar la legitimidad de la presente legalización.

Nro. de legalización: D2024004970
00839757/01892427

ROSARIO, 13/03/2024

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEGALIZA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL ADJUNTA Y DECLARA QUE, SEGÚN CONSTA EN SUS REGISTROS, LOS PROFESIONALES FIRMANTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE ADMINISTRA ESTA CÁMARA II Y HABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA FECHA, ASIMISMO SE HAN CUMPLIDO LAS LEYES NRO 8738, 6854 Y 12135:
CONTADOR PUBLICO ROLDAN SERGIO MIGUEL MATRÍCULA NRO. 07917

Firmado digitalmente por: CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROV DE STA FE

En fecha y Hora: 13/03/2024 15:04

Nombre de Reconocimiento: CN=AC-DIGILOGIX,
SERIALNUMBER=CUIT 30714128716, O=DIGILOGIX S.A.,
S=Ciudad Autonoma de Buenos Aires, C=AR

